



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Primero (1º) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: DIVISORIO
RADICACIÓN: 2016-0234 -00
DEMANDANTE: LAURA CRISTINA MARQUEZ
DEMANDADO: IMROS EXPRES VISA S.A.

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora en el escrito que antecede y ante la procedencia de la misma toda vez que la demanda fue rechazada mediante auto de 29 de enero de 2019 se dispondrá el levantamiento de las medidas cautelares.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Choconta

RESUELVE

DECRETAR el levantamiento de la inscripción de la demanda respecto de los Folios de Matricula Inmobiliaria Nos. 154-6007, 154-6228, 154-6226, 154-6227. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7378b4ea2fc76ab6d537761740def55b992f3d08d8fcd80f0e153bf6c41911c**

Documento generado en 01/02/2024 04:08:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>